

PALABRAS DE LA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO DIÁLOGOS NACIONALES SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL

Distinguidos integrantes del Poder Legislativo, poder reformador de la Constitución.

Compañeras ministras y compañeros ministros integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Muy buenas tardes a todos.

Agradezco la amable invitación de la Cámara de Diputados, a través de su distinguido presidente, el diputado Robledo, a este encuentro entre personas que aspiramos a mejorar, responsablemente, el sistema de justicia para que siga brindando estabilidad y confianza en el porvenir.

¿Qué Poder Judicial tenemos? Para responder es indispensable explicar pacientemente a la sociedad que hay poderes judiciales locales y un Poder Judicial de la Federación, y que son distintos entre sí, profesionales los dos. Luego hay que recordar que existen tribunales en materia agraria, administrativa, laboral, y que no están siendo integrados en la reforma.

Además, debe reconocerse que México enfrenta una dura y añeja realidad, y es que mucha gente concibe a las fiscalías, procuradurías, defensorías, comisiones de derechos humanos, de búsqueda, de atención a víctimas como parte del sistema de justicia, donde se presentan muchas problemáticas que no están siendo abordadas en la iniciativa de reforma. Espero que lo sean.

¿Qué Poder Judicial queremos? Respetuosamente consideró que una buena reforma legislativa debe tener cuatro características: Primera, estar verdaderamente orientada a resolver problemas, no según la ilusión sino según la realidad. Segunda, no desarreglar lo que funciona para no crear problemas. Tercera, ser económica. Cuarta, implementarse con sencillez, con ese pragmatismo opto por compartir algunas ideas mínimas.

Primer tema, fortalecimiento de los poderes judiciales de los Estados. Los Estados son soberanos para diseñar su sistema judicial, pero hay casos donde los cargos son cuotas de partidos políticos. Sería de gran beneficio para la gente de cada Estado que contara con jueces de primera instancia elegidos por examen y que los magistrados revisaran en apelación, y fueran jueces ascendidos. Con la posibilidad de que la ciudadanía preparada participe en convocatorias públicas para integrar salas de constitucionalidad local.

Bastaría una reforma al artículo 116 constitucional utilizando adicionalmente incentivos fiscales para adoptar mejores prácticas y dotar de estabilidad financiera a la justicia local. Las disponibilidades de recursos con las que cuentan los Estados al cierre de los ejercicios integrados por recursos federales etiquetados regresan a la TESOFE, pero en lugar de justificar desequilibrios financieros para su retención por parte de los Estados, los recursos pueden asignarse al fortalecimiento de los sistemas judiciales locales según las reglas que deriven del artículo 116 constitucional. Ahí están los recursos, solamente se reorientan los incentivos.

Eso lleva al segundo tema, fortalecer a la Escuela de Formación Judicial del Poder Judicial de la Federación para que pueda capacitar a profesionales de los poderes judiciales locales, de las fiscalías, de las comisiones de derechos humanos, de atención a víctimas y procuradurías para la defensa de los menores, entre otros.

Los Estados no gastarían en profesionalizar, lo haría la Escuela de Formación de larga trayectoria y probados resultados. Esto elevaría la calidad de la burocracia e incluso podría certificar a la abogacía, cristalizando el añejo ideal de colegiación obligatoria y, de paso, certificar escuelas de Derecho, pues proliferan las llamadas "patito". La sociedad merece juristas acreditados y no usurpadores de la profesión.

Tercer tema, este responde a una preocupación: se opina que falta dimensión social a la judicatura. Yo creo que no, pero siempre es posible mejorar. Se puede hacer un ajuste a la carrera judicial para que la escuela de formación facilite que futuros jueces incluyan un año de servicio social jurídico, no gratuito, en defensorías públicas, centros de atención a adicciones, estaciones migratorias, comunidades indígenas, en donde hay infancia maltratada, donde tanta falta hace.



Pero la carrera judicial no debe desaparecer, sino mejorar para que siga siendo una de las más profesionales de México y donde además existe movilidad social, de por sí son pocos los espacios que permiten movilidad social. Necesitamos preservarlos.

Esto se relaciona con el cuarto tema. Clínicas de asesoría jurídica gratuita. Que la Defensoría Pública lleve a cabo con universidades, a fin de que jóvenes abogados de la mano de la abogacía profesional, brinden ayuda legal en zonas marginadas. Si un adulto mayor va a prestar dinero que lo documente, si una mujer renta su vivienda, que lo formalice, no sólo ayudarles cuando hay problemas, sino evitárselos. Esta, por cierto, es una idea que quedó en el tintero de las desarrolladas en el Plan de Nación del Presidente López Obrador, es lamentable que no se haya llevado a cabo.

Quinto tema. Que los poderes judiciales locales cuenten con jueces mediadores que serían electos por voto popular de sus vecinos, dada la proximidad y que les ayudarían a resolver problemas cotidianos de convivencia, de inseguridad, de servicios públicos. En fin, facilitarían la vida municipal, porque serían mediadores y gestores. Esto impulsaría la cultura de la mediación, del arbitraje, de la resolución de controversias de manera sencilla y desahogaría la carga propiamente jurisdiccional y la agobiante estadística. Y con esto, el retraso de la justicia.

Finalmente, sexto tema. Mayor uso de la tecnología y de la inteligencia artificial para difundir el quehacer judicial de forma pedagógica, a fin de que la gente conozca ese quehacer y pueda verdaderamente participar en mecanismos de justicia abierta sobre cómo alcanzar el ideal de justicia. Si pensamos con generosidad, surgen ideas creativas, útiles y realistas.

Desde un enfoque desconfiado o egoísta no surge nada verdaderamente valioso ni transformador. Procuramos servir a México con responsabilidad y lo mejor de nuestras capacidades, y no perder esto de vista abona a una sociedad más serena y humana.

Finalmente, consideró conveniente tener cuidado de no denostar lo que las generaciones de mexicanos y mexicanas han forjado a lo largo de su vida, se vulneraría no solamente su memoria, nuestra historia, sino que se menoscaba la serenidad y esperanza de la generación actual, especialmente de quienes tienen menos. Esta generación de mexicanas y mexicanos debe saber que cuenta con instituciones sólidas, republicanas y democráticas, resultado de nuestra historia y del esfuerzo de nuestros antepasados.

Tan es así que aquí estamos en un esfuerzo institucional de diálogo democrático y además, en respetuosa colaboración entre poderes. Razón para estar contento por estar haciendo lo correcto. Muchas gracias.

